Naciones Unidas E/CN.18/2004/1

Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de febrero de 2004
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones sobre los Bosques
Cuarto período de sesiones
Ginebra, 3 a 14 de mayo de 2004
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Situación de la secretaría.
4. Aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques y del plan de acción del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques:
    a) Progresos alcanzados en la aplicación de las propuestas y el plan de acción:
        i) Conocimientos tradicionales sobre los bosques;
        ii) Conocimientos científicos sobre los bosques;
        iii) Aspectos sociales y culturales de los bosques;
        iv) Supervisión, evaluación y presentación de informes, conceptos, terminología y definiciones;
        v) Criterios e indicadores relativos a la ordenación sostenible de los bosques;
    b) Medios de aplicación (financiación, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y fomento de la capacidad para la ordenación sostenible de los bosques) como cuestión intersectorial considerada en el contexto de los incisos i) a v) del subtema 4 a).
5. Temas comunes para los períodos de sesiones:
    a) Diálogo entre múltiples interesados;
    b) Aumento de la cooperación;
    c) Experiencia adquirida en los países;
    d) Nuevas cuestiones relativas a las actividades de ejecución en los países;

04-23833 (S) 100304 100304
0423833

e) Labor entre períodos de sesiones;

f) Supervisión, evaluación y presentación de informes;

g) Promoción de la participación pública;

h) Programas forestales nacionales;

i) Comercio;

j) Entorno propicio.

6. Otros asuntos.

7. Fecha y lugar de celebración del quinto período de sesiones del Foro.

8. Programa provisional del quinto período de sesiones.

9. Aprobación del informe del Foro sobre su cuarto período de sesiones.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

De acuerdo con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, al comienzo de la primera sesión de un período ordinario de sesiones el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques elegirá, entre los representantes de sus miembros, al Presidente y a los demás integrantes de la Mesa que sea necesario (véase E/5975/Rev.1). De conformidad con la resolución 2000/35 del Consejo, por la que se estableció el Foro, la Mesa estará formada por un Presidente y cuatro Vicepresidentes, uno de los cuales desempeñará la función de Relator, de conformidad con el principio de una distribución geográfica equitativa.

El 6 de junio de 2003, en la primera sesión del cuarto período de sesiones, el Foro eligió al Sr. I Gede Ngurah Swajaya (Indonesia), al Sr. Yuriy N. Isakov (Federación de Rusia), al Sr. Xolisa Mabhongo (Sudáfrica) y a la Sra. Stephanie J. Caswell (Estados Unidos de América) miembros de la Mesa para su cuarto período de sesiones. El Foro aplazó hasta una sesión posterior la elección del Presidente, de un Vicepresidente de un Estado de América Latina y el Caribe y del Relator.

El Foro tal vez desee elegir Presidente al Sr. Yuriy N. Isakov (Federación de Rusia) y Vicepresidente al candidato de un Estado de América Latina y el Caribe, el Sr. George W. Talbot (Guyana), así como al Relator, para el cuarto período de sesiones.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Con arreglo al artículo 7 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, al comienzo del período de sesiones el Foro aprobará el programa de ese período de sesiones de acuerdo con el programa provisional.

En su decisión 2003/298 de julio de 2003, el Consejo tomó nota del informe del Foro sobre su tercer período de sesiones y aprobó el programa provisional para su cuarto período de sesiones.

El Foro tal vez desee aprobar el programa y la organización de los trabajos del período de sesiones propuestos por la Secretaría.

3. Situación de la secretaría del Foro

La Secretaría presentará un informe sobre la situación de la secretaría del Foro en el que se incluirá información sobre las actividades, el personal y el presupuesto del Foro. El Foro tal vez desee estudiar el informe.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la situación de la secretaría del Foro (E/CN.18/2004/3)

4. Aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques y el Plan de acción del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

De conformidad con su programa de trabajo plurianual (véase la resolución 1/1 del Foro), el Foro examinará en su cuarto período de sesiones los adelantos alcanzados en la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques (GIB) y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques (FIB) y del plan de acción del Foro en relación con el tema 4 a), "Progresos alcanzados en la aplicación" compuesto de los siguientes subtemas: i) conocimientos tradicionales sobre los bosques; ii) conocimientos científicos sobre los bosques; iii) aspectos sociales y culturales de los bosques; iv) supervisión, evaluación y presentación de informes, conceptos, terminología y definiciones; v) criterio e indicadores relativos a la ordenación sostenible de los bosques. El Foro tratará el tema 4 b), "medios de aplicación", incluidas la financiación, la transferencia de tecnología ecológicamente racionales y el fomento de la capacidad para la ordenación sostenible de los bosques, en el contexto de los apartados i) a v) del sistema 4 a).

En los documentos que se enumeran a continuación, respecto de cada elemento que deberá examinarse en relación con los apartados i) a v) del subtema 4 a), la secretaría ha integrado el examen de los temas comunes siguientes (véanse las anotaciones sobre el tema 5) que son pertinentes: la experiencia adquirida en los países; las nuevas cuestiones relativas a la ejecución en los países; la supervisión, la evaluación y la presentación de informes; la promoción de la participación pública; los programas forestales nacionales; el comercio y la creación de un entorno propicio.

Documentación

Informe del Secretario General relativo a los conocimientos tradicionales sobre los bosques (E/CN.18/2004/7)

Informe del Secretario General relativo a los conocimientos científicos sobre los bosques (E/CN.18/2004/_)

Informe del Secretario General sobre los aspectos sociales y culturales de los bosques (E/CN.18/2004/_)

Informe del Secretario General sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes, conceptos, terminología y definiciones (E/CN.18/2004/_)

Informe del Secretario General sobre los criterios e indicadores relativos a la ordenación sostenible de los bosques (E/CN.18/2004/11)

5. Temas comunes para los períodos de sesiones

Conforme a su programa de trabajo plurianual, el Foro examinará los temas comunes indicados en relación con los siguientes subtemas: a) Diálogo entre múltiples interesados; b) Aumento de la cooperación; c) Experiencia adquirida en los países; d) Nuevas cuestiones relativas a las actividades de ejecución en los países; e) Labor entre períodos de sesiones; f) Supervisión, evaluación y presentación de informes; g) Promoción de la participación pública; h) Programas forestales nacionales; i) Comercio; j) Entorno propicio.

El Foro tal vez desee examinar por separado los subtemas comunes siguientes que no se examinan en el contexto del tema 4 (véanse las anotaciones al tema 4): el diálogo entre múltiples interesados; el aumento de la cooperación; la labor entre períodos de sesiones.

a) Diálogo entre múltiples interesados

El Foro ha observado el valor de los diálogos entre múltiples interesados para promover su labor y ha decidido que en sus períodos de sesiones, a partir del segundo, se celebren diálogos entre múltiples interesados con la participación de los nueve grupos principales definidos en el Programa 21. Se ha propuesto que en el diálogo que se celebre en cada período de sesiones, los interesados den sus opiniones sobre los temas concretos del programa de ese período de sesiones. Por consiguiente, el diálogo entre múltiples interesados que se celebrará en el cuarto período de sesiones del Foro abarcará los temas siguientes: i) conocimientos tradicionales sobre los bosques; ii) conocimientos científicos sobre los bosques; iii) aspectos sociales y culturales de los bosques; iv) supervisión, evaluación y presentación de informes, conceptos, terminología y definiciones, y v) criterios e indicadores relativos a la ordenación sostenible de los bosques.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre el diálogo entre múltiples interesados (E/CN.18/2004/4 y adiciones) por la que se transmiten los documentos de debate presentados por los grupos principales

b) Aumento de la cooperación

En su primer período de sesiones, el Foro decidió establecer y mantener contactos y cooperar con los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y con otras comisiones orgánicas del Consejo, así como otros mecanismos, organizaciones, instituciones y entidades pertinentes en los planos internacional y regional, y esforzarse activamente por establecer relaciones sinérgicas con todos ellos.

Además, como resultado de las deliberaciones del tercer período de sesiones en relación con este tema común, el Foro, en su resolución 3/4, invitó a los Estados miembros y a los miembros de la Asociación a que, antes de febrero de 2004, comunicasen a la secretaría sus opiniones acerca de cuestiones específicas en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y pidió a su secretaría que le presentara una compilación de dichas opiniones en su cuarto período de sesiones. Las conclusiones de los debates sobre estas cuestiones que tendrán lugar en el cuarto período de sesiones del Foro se transmitirán a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica a título informativo. La secretaría ha

sobre la Diversidad Biológica a título informativo. La secretaría ha recopilado las opiniones presentadas por los Estados miembros y de los miembros de la Asociación. La secretaría presentará un informe oral al respecto.

El Foro tal vez desee considerar estrategias para aumentar la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, así como la posibilidad de dirigir un mensaje de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Documentación

Nota del Secretario General sobre el aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas (E/CN.18/2004/13)

Documento de información sobre el Marco de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para 2004 (E/CN.18/2003/INF/1)

e) Labor entre períodos de sesiones

En su programa de trabajo plurianual, que se describe en su resolución 1/1, el Foro recomendó que se convocaran tres grupos especiales de expertos para que le prestaran apoyo en su labor en relación con: a) los criterios y mecanismos para la supervisión, la evaluación y la presentación de informes; b) la financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, y c) un estudio orientado a recomendar los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques.

En su tercer período de sesiones, el Foro concluyó el debate sobre los títulos, la composición, el mandato, el calendario y la presentación de informes de los tres grupos especiales de expertos. En su decisión 2003/299, el Consejo estableció tres grupos especiales de expertos.

De conformidad con la decisión 2003/299 del Consejo, el grupo especial de expertos en los criterios y mecanismos de supervisión, evaluación y presentación de informes se reunió en Ginebra del 8 a 12 de diciembre de 2003 y el grupo especial de expertos en financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales se reunió del 15 a 19 de diciembre de 2003, también en Ginebra. Ambos grupos de expertos han de presentar su informe al Foro en su cuarto período de sesiones. El Foro tal vez desee examinar esos informes.

En su decisión 2003/299, el Consejo instaba asimismo a la secretaría del Foro a que presentara a éste, en su cuarto período de sesiones, una nota informativa sobre la preparación de la reunión de un grupo especial de expertos encargado de un estudio orientado a recomendar los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques. Esa nota tiene sólo fines de información y no será objeto de debate ni de negociación en el cuarto período de sesiones del Foro.

En la resolución 2/3 del Foro se pidió a la secretaría que, en cooperación con los miembros de la Asociación, identificara y propusiera al Foro en su cuarto período de sesiones un proceso que facilitara el examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques en su quinto período de sesiones. El Foro tal vez desee examinar la nota preparada por la secretaría sobre ese tema.

Documentación

Informe del Grupo Especial de Expertos sobre los criterios y mecanismos para la supervisión, evaluación y presentación de informes (E/CN.18/2004/2)

Informe del Grupo Especial de Expertos en financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales (E/CN.18/2004/5)

Nota del Secretario General sobre la marcha de la preparación de la reunión del grupo especial de expertos encargado de un estudio orientado a recomendar los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques (E/CN.18/2004/6)

Nota de la Secretaría en la que se propone un proceso para facilitar el examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques (E/CN.18/2004/_)

6. Otros asuntos

El Foro tal vez desee estudiar los asuntos que se planteen en relación con este tema.

Se propone que el Foro plantee algunas cuestiones sobre el programa relacionadas con la resolución 58/269 de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que preparara y le presentara en su quincuagésimo noveno período de sesiones un marco estratégico para el bienio 2006-2007 que reemplazaría al actual plan cuadrienal de mediano plazo y que comprendería, en una primera parte, el esbozo del plan y, en una segunda parte, el plan por programas bienal en sustitución del actual plan de mediano plazo.

Se invita al Foro a examinar el proyecto de plan por programas bienal para la ordenación sostenible de los bosques (subprograma 9). El proyecto de plan, con las modificaciones pertinentes, se presentará en primer lugar al Comité del Programa y la Coordinación en su 44° período de sesiones. Las recomendaciones al respecto serán transmitidas a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, cuando examine el marco estratégico para el bienio 2006-2007 propuesto por el Secretario General.

El Foro tal vez desee examinar la nota del Secretario General.

Documentación

Nota del Secretario General sobre el proyecto de marco estratégico para el bienio 2006-2007 (E/CN.18/2004/CRP.__)

7. Fechas y lugar de celebración del quinto período de sesiones del Foro

De conformidad con la decisión 2001/218 del Consejo, el quinto período de sesiones del Foro se celebrará en Nueva York.

El Foro tal vez desee decidir las fechas de celebración de su quinto período de sesiones.

8. Programa provisional del quinto período de sesiones del Foro

El Foro tal vez desee recomendar al Consejo la aprobación del programa provisional de su quinto período de sesiones, que debería basarse en el programa de trabajo plurianual definido en la resolución 1/1 del Foro.

9. Aprobación del informe del Foro sobre su cuarto período de sesiones

De conformidad con al artículo 37 del reglamento, el Foro presentará al Consejo un informe sobre la labor de su período de sesiones.